



Información sobre las prácticas clínicas Máster de Psicología General Sanitaria

Las prácticas clínicas se realizan en centros sanitarios que tienen un convenio firmado con la Universidad de Oviedo, y que reúnen los requisitos establecidos en la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria que habilite para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario.

El alumnado no podrá elegir centros de prácticas distintos a los que, en cada momento, estén disponibles dentro de la oferta docente.

Las prácticas tendrán lugar de marzo a diciembre, abarcando parte del primer y segundo curso del máster.

Se procurará que todo el alumnado realice, al menos, un total de 16 semanas de prácticas, rotando por diferentes centros que abarquen distintos ámbitos de actividad profesional (Trastornos mentales comunes y graves, problemas psicológicos asociados al maltrato, drogodependencias, problemas neuropsicológicos y del neurodesarrollo).

La asistencia a las prácticas es obligatoria.